

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Nombre de la Empresa</b>	 CONCREMACK	<b>CONCREMACK</b>	<b>Numero de Contrato / Orden de Servicio</b>	3047689/ODS18-OQ / ODS18-OQ
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<p><b>Objeto</b></p> <p>CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE RECOLECCION DE GASES DE ALTA Y BAJA PRESION DE LOS TANQUES DE LA ESTACION CASTILLA 2, ASI COMO LAS FACILIDADES CIVILES, MECANICAS, ELECTRICAS, INSTRUMENTACION Y CONTROL REQUERIDAS POR EL PROYECTO INTERCONEXION DE TANQUES-GAS EC2 DE LA GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CASTILLA-APIAY DE ECOPETROL S.A</p>				
<p><b>Descripción General de Actividades</b></p> <p>“OBRAS COMPLEMENTARIAS EN SISTEMA DE RED DE BAJA PRESION, RECUPERACION DE GAS DESDE LOS TANQUES HASTA URV”</p>				
<p><b>Tiempo de Ejecución</b></p> <p>AL LLAMADO</p>				
<p><b>Fecha Estimada de Inicio</b></p> <p>06/02/2026</p>				
<p><b>Ubicación de los Trabajos</b></p> <p>Castilla La Nueva</p>				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>	<b>Profesional de Gestión Contractual</b>	<b>Líder Técnico</b>		
<b>Nombre:</b> KATHERIN MORALES ESLAVA <b>Teléfono:</b> 3177356875 <b>Correo:</b> jefecompras@concremack.com <b>Otro Canal:</b> Nombre: director.hubllanos@concremack.com gestor.compras@concremack.com	WILLIAM ANDRES ROMERO M	WILBERTH GUERRA		

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
Servicio de grua para 80 tn	Unidad	1	0	1	<p><b>Plataforma:</b> Diligenciar el formato de vinculación proveedores</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> Rut -Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> Póliza de responsabilidad civil extracontractual y todo riesgo.</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> la empresa debe acreditar experiencia del último año</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> Autoevaluación del sistema SGSST conforme a Resolución 0312 de 2019. - Documentos reglamentarios de la grúa: - Tarjeta de propiedad - Póliza contra todo riesgo y/o responsabilidad civil extracontractual. - Soat. - Revisión técnico-mecánica, certificado del equipo, eslingas y aparejos por un ente avalado por la ONAC. - certificaciones de operador y aparejador de acuerdo a los lineamientos de ECP.</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> Grúa de 80 toneladas con las respectivas certificaciones</p>				

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>del equipo, aparejos, operador y aparejador.</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b> Cumplimiento de requisitos - Precios de acuerdo con la oferta del mercado</p> <p><b>Especificación Técnica:</b> Disponibilidad del servicio - Manual de operación en español - Equipo debe aprobar la inspección preoperacional previa al inicio del servicio. Grúa de 80 toneladas con las respectivas certificaciones del equipo, aparejos, operador y aparejador.</p> <p><b>Otros Requisitos:</b> Servicio por llamado de acuerdo a negociación y requerimiento de la necesidad de obra, se indicará al momento de contratación. (preferiblemente con aval de Ecopetrol)</p>			
transporte con cama alta (contenedor de 40pies)	Global	1	0	1	<p><b>Plataforma:</b> Diligenciar el formato de vinculación proveedores.</p> <p><b>Requisitos Mínimos:</b> - Rut -Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses.</p> <p><b>Requisitos Pólizas:</b> sí lo requiere de acuerdo a la actividad</p> <p><b>Requisitos Experiencias:</b> N/A</p> <p><b>Requisitos HSE:</b> Autoevaluación del sistema SGSS conforme a Resolución 0312 de 2019. - Resolución de Transporte de carga Protocolo Bioseguridad (Documento, radicado ante las diferentes autoridades) - La empresa debe contar con la</p>			

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

			<p>habilitación por parte del ministerio de transporte y con todos los lineamientos normativos que exige el servicio.</p> <p>Documentos reglamentarios de la turbo: - Tarjeta de propiedad - Póliza contra todo riesgo y/o responsabilidad civil extracontractual. - Soat. -Revisión técnica</p> <p><b>Requisitos Técnicos:</b> N/A</p> <p><b>Criterios de Evaluación:</b> Cumplimiento de requisitos</p> <p><b>Especificación Técnica:</b> Instalación de GPS</p> <p><b>Otros Requisitos:</b> N/A</p>		
<b>CONDICIONES COMERCIALES</b>					
<b>Condiciones de pago</b>	45				
<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	Radicación: Facturas o cuentas de cobro con los soportes exigidos, únicamente al correo autorizado: radicacion@concremck				
<b>Proceso de Radicación</b>	La factura o cuentas de cobro debe radicarse con los siguientes soportes: - Factura de Compra electrónica que cumpla con los requisitos de la DIAN para personas Jurídicas. - Cuenta de cobro firmada con todos los datos fecha, nombre cedula, dirección, teléfono, ciudad y correo electrónico para personas naturales no obligadas a facturar. - Orden de Compra emitida por Concremack SAS. - Entrada a almacén emitida por Concremack SAS. - Remisión de entrega de material, con los siguientes datos: Nombre completo y legible de quien recibe, No. De Cedula, fecha y firma del colaborador de Concremack SAS. - La fecha máxima para radicar factura con todos los soportes será el 25 de cada mes, si es radicada después de la fecha mencionada, entiéndase por rechazada la factura.				
<b>Contacto para Facturación</b>	KATHERIN MORALES ESLAVA jefecompras@concremack.com director.hubllanos@concremack.com Celular 317 7356875 gestor.compras@concremack.com				
<b>ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES</b>					
<b>Fecha de Recibo</b>	06/02/2026				

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

## FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	16:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	al correo electrónico jefecompras@concremack.com - director.hubllanos@concremack.com -admon.meta@concremack.com
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	KATHERIN MORALES ESLAVA Celular 317 7356875 o al correo electrónico: jefecompras@concremack.com; director.mecanico@concremack.com - admon.meta@concremack.com gestor.compras@concremack.com
<b>OBSERVACIONES</b>	

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONCREMACK** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONCREMACK** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"